

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0005 - Usme			
Proyecto	2418 Espacios Públicos Accesibles y Seguros en Usme			
Versión	4 del 14 de abril de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 29 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional			
Etapa de Proyecto	Preinversión-Factibilidad			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	5-0005 - Usme camina segura			
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad			
Nivel 2	5-Espacio público seguro e inclusivo			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
<p>A nivel de Bogotá D.C, se ha evidenciado desde hace varios años problemas de oferta laboral que, aunado a la migración interna y externa, se ve reflejado que las calles de la ciudad y de la localidad por medio del incremento de vendedores informales, que si bien, tiene el derecho al trabajo, en algunas ocasiones no colaboran con la orden de la ciudad y de la localidad. Esto último puede atribuirse al desconocimiento por parte de la comunidad de vendedores informales sobre el manejo adecuado del espacio público y como esta afecta a la comunidad donde desarrollan su actividad laboral. De otro lado, en el Plan de Desarrollo Distrital encontramos que dentro de sus estrategias describe "Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público: Se centra en crear consensos entre los diversos actores de la comunidad, con el fin de promover el uso compartido y la gestión de los espacios de manera inclusiva y sostenible, estableciendo medidas y acuerdos para el respeto y cuidado de los espacios públicos con los diferentes actores sociales, económicos, políticos, deportivos y culturales." con lo cual el distrito se encamina a mejorar los niveles de tolerancia en referencia a los espacios que se comparten entre actores viejos como los vendedores informales y traseúntes, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento del espacio público desde el orden. En relación a lo anterior, por parte del Instituto Para la Economía Social - IPES, quienes tienen como misión "ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.", y cuyas funciones son:- Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos- Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.- Administrar las plazas de mercado de acuerdo con la política de abastecimiento de alimentos. En aquellas reconocidas como atractivo turístico de la ciudad deberá coordinar con el IDT para su aprovechamiento turístico. (Modificado por el art. 125, Acuerdo Distrital 761 de 2020).- Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.</p>				
Situación Actual				
<p>En la localidad de Usme, existe problemas con el manejo del espacio público por parte de los habitantes que se dedican a la actividad de vendedores informales, siendo evidenciado en su mayor parte en la zonas de Santa Librada, Centro Comercial Altavista, Portal de Usme, La Aurora, Alfonso López, Danubio Azul. Si bien, el Instituto Para la Economía Social - IPES es el ente que regula la actividad de los vendedores informales registrados, no existe un acompañamiento visible por parte de ellos en relación a como deben comportarse en el espacio público, lo que conlleva a que sea visible temas de desorden y generación de residuos que afectan los espacios públicos para el disfrute de la comunidad de la localidad de Usme, principalmente en los sectores mencionados. Desde la Alcaldía Local de Usme, en el año 2024, se firmaron pactos de regulación con siete organizaciones de vendedores informales (ASOMECAINFUS, ASOVENALTA, ASOVENCHAPI, ASOVENPOL, ASOVIN, COLECTIVO SANTA LIBRADA y COLECTIVO USME PUEBLO, con el fin de garantizar el uso adecuado del espacio público por parte de las siete organizaciones a quienes se les entregaron chalecos y carnetización con el fin de ser visibles e identificados en la localidad de acuerdo a lineamientos del IPES al igual que la entrega de capital semilla por parte de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de apoyar los procesos productivos de la población de vendedores informales. De igual forma, existe el acuerdo No. 1 del 12 de marzo de 2024, en el cual las siete organizaciones de vendedores informales con el fin de "PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES A CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS PARA LA CIUDADANÍA Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO CON FINES CULTURALES DEPORTIVOS, RECREACIONALES O MERCADOS TEMPORALES". Se ha llegado a la firma de los anteriores acuerdos, por medio del trabajo mancomunado entre los líderes de vendedores informales, la mesa y consejo de vendedores informales y los espacios de participación de la Alcaldía Local de Usme.</p>				
Descripción del Universo				
Todo la Población de la Localidad.				
Cuantificación del Universo	414995 Persona(s)			
Localización del Universo	Distrital			
Árbol de Problemas				
Fecha de Incorporación				
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)				
Barrio				



Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del desarrollo del presente proyecto, se pretende generar acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público, creando consensos entre los diversos actores de la comunidad, con el fin de promover el uso compartido y la gestión de los espacios de manera inclusiva y sostenible, estableciendo medidas y acuerdos para el respeto y cuidado de los espacios públicos con los diferentes actores sociales, económicos, políticos, deportivos y culturales.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Generar acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público, creando consensos entre los diversos actores de la comunidad, con el fin de promover el uso compartido y la gestión de los espacios de manera inclusiva y sostenible, estableciendo medidas y acuerdos para el respeto y cuidado de los espacios públicos con los diferentes actores sociales, económicos, políticos, deportivos y culturales.

Objetivos Específicos

Realizar acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.

Código	Metas Plan de Desarrollo
2538	Realizar, 8, Acuerdo(s), para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	8

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Realizar	8	Acuerdo(s)	Para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.679,47	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98
Totales	\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.679,47	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
No aplica por	Realizar 8 Acuerdo(s) Para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio	Acuerdos	\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.679,47	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98
	Totales		\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.679,47	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Proyección Años Posterior (Cifras en millones de pesos corrientes)

Vigencias Futuras:

Año Valor

Año Valor

Acto Administrativo Número Fecha

2029 \$ 0,00

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	4149950	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.
Total Grupo Etario:	4149950	

Enfoque de género

Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	BARRIOS UNIDOS
Localidad	ENGATIVA
Localidad	USAQUEN
Localidad	SAN CRISTOBAL

Localidad	ANTONIO NARIÑO
Localidad	TUNJUELITO
Localidad	SUBA
Localidad	SUMAPAZ
Localidad	BOSA
Localidad	CANDELARIA
Localidad	LOS MARTIRES
Localidad	TEUSAQUILLO
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Localidad	KENNEDY
Localidad	USME
Distrital	BOGOTÁ D.C.
Localidad	CHAPINERO
Localidad	FONTIBON
Localidad	PUENTE ARANDA
Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Localidad	SANTA FE

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Maria Angelica Gamboa
Correo Electrónico	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	601-7693100
Cargo	Coordinadora de Planeación
Área	Planeación
Fecha	25/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión	Nombre Archivo	2418-0005-DTS2418.pdf	Fecha Cargue	29/11/2024
---------------------------------------	----------------	-----------------------	--------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

Sin Observaciones.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si

Sustentación del concepto de viabilidad
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Observación
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Nombre	Cargo	Correo	Fecha
Maria Angelica Gamboa	Coordinadora de Planeación	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co	
6017693100			29/11/2024
Planeación			



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por